

ria», debe decir: «L459 2513566302 A1146 Sancho Gómez, Antonia 10.83 640123 EC Madrid Madrid».

Página 12199, debe desaparecer de dicho listado la línea donde dice: «L78 4088476813 A1146 Ortega Jiménez, Dolores 13.62 640210 IR La Coruña Ferrol (EI)», debe figurar nueva línea en la página 12205 correspondiente al listado del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social, donde diga: «L71 bis 4088476813 A1622 Ortega Jiménez, Dolores 13.62 640210 Lérida Lérida».

Página 12202, debe desaparecer de dicho listado la línea donde dice: «L316 2266250446 A1146 Ibáñez Miñarro, Marina 11.77 550403 TR Las Palmas Palmas de Gran Canaria», debe figurar nueva línea en la página 12208 correspondiente al listado del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social, donde diga: «L340 bis 2266250446 A1622 Ibáñez Miñarro, Marina 11.77 550403 Gerona Gerona».

En el anexo II, Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social:

Página 12207, debe desaparecer de dicho listado la línea donde dice: «L257 3498162613 A1622 Torres Pérez, Emilia 12.26 660902 Barcelona Sabadell», debe figurar nueva línea en la página 12201 correspondiente al listado del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, donde diga: «L222 bis 3498162613 A1146 Torres Pérez, Emilia 12.26 660902 IR León Ponferrada».

## UNIVERSIDADES

**12241** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Miguel Martín Dávila, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una cátedra de esta Universidad, convocado mediante Resolución rectoral de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid, a don Miguel Martín Dávila, con documento nacional de identidad 25.547.800, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Investigación Comercial, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**12242** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan Ignacio Palacio Morena y otros, Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de 24 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Profesor titular de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid, a don Juan Ignacio Palacio Morena, con documento nacional de identidad 51.695.840, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada II, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid, a don Luis Perdices Blas, con documento nacional de identidad 1.098.730 del área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Historia e Instituciones Económicas, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid, a don Fernando Bárcena Orbe, con documento nacional de

identidad 5.224.673, del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad Complutense de Madrid, a don José María Santiago Merino, con documento nacional de identidad 7.430.393, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Estadística Aplicada a la Empresa y a las Ciencias Sociales, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**12243** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Carlos García Gual, Catedrático de Universidad, y a don Pedro Guillén García, Profesor titular de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, a don Carlos García Gual, con documento nacional de identidad 41.337.135, del área de conocimiento «Filología Griega», adscrita al Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, a don Pedro Guillén García, con documento nacional de identidad 22.225.377 del área de conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**12244** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan Antonio Cruzado Rodríguez y a doña María Concepción Estrella Ferrer Muñoz, Profesores titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, a don Juan Antonio Cruzado Rodríguez, con documento nacional de identidad 5.344.743, del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos I, en virtud de concurso ordinario.

Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, a doña María Concepción Estrella Ferrer Muñoz, con documento nacional de identidad 459.338 del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Fisiología (Fisiología Animal), en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**12245** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Gerardo de Vicente Muñoz y a don Angel Luis Andeyro Quesada, Profesores titulares de Escuelas Universitarias.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de

esta Universidad, de fecha 24 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, a don Gerardo de Vicente Muñoz, con documento nacional de identidad 5.363.462, del área de conocimiento «Geodinámica», adscrita al Departamento de Geodinámica, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, a don Angel Luis Andeyro Quesada, con documento nacional de identidad 50.287.348 del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Estadística Aplicada a la Empresa y a las Ciencias Sociales, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**12246** RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Mercantil» a don José Manuel Otero Lastres.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Catedrático de «Derecho Mercantil» de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 4 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas al artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Otero Lastres, con documento nacional de identidad número 32.360.255, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrito al Departamento de Derecho Privado, con número de Registro de Personal 3236025546A0500; el interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 9 de mayo de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

**12247** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la resolución definitiva del concurso general de traslados entre personal docente de las Escalas «A» y «B», de la AISS.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial de Canarias» de 2 de noviembre), por la que se convocaba concurso de traslados para los Cuerpos y Escalas docentes no universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.—A efectos de información, se publica en el anexo I la relación de personal docente de la Escala «A» de la AISS, trasladados de la Comunidad Autónoma de Canarias al ámbito de gestión de otras Comunidades Autónomas.

Segundo.—A efectos de información, se publica en el anexo II la relación de personal docente de la Escala «B» de la AISS, trasladados de la Comunidad Autónoma de Canarias al ámbito de gestión de otras Comunidades Autónomas.

Tercero.—Hacer pública la relación definitiva de excluidos del concurso de traslados de personal docente de la AISS, que figuran en el anexo III, por las razones que en el mismo se indican.

Cuarto.—Los Profesores participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Dirección General de Personal, calle Triana, 58, primera planta, Las Palmas de Gran Canaria.

El plazo para retirar la citada documentación finaliza el 30 de junio de 1988, transcurrida esta fecha, la documentación no retirada será inventariada por el Servicio de Publicaciones, Documentación y Disposiciones, pasando a formar parte de los fondos documentales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1988.—El Consejero, Enrique Fernández Caldas.

### ANEXO I

Personal docente de la Escala «A» de la AISS, procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha obtenido destino en el ámbito de gestión de otras Comunidades Autónomas

#### Formación Empresarial

Número de Registro de Personal: 2838956035. Apellidos y nombre: Cantalapiedra Vargas, Diego. Puntuación: 16,06. Procedencia: Instituto de Formación Profesional «San Marcos», Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife). Destino: Instituto de Formación Profesional «Heliópolis», Hostelería-H. Sevilla.

### ANEXO II

Personal docente de la Escala «B» de la AISS, procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha obtenido destino en el ámbito de gestión de otras Comunidades Autónomas

#### Prácticas de Hostelería

Número de Registro de Personal: 7651107802. Apellidos y nombre: Cajaraville Sánchez, Javier J. Puntuación: 16,50. Procedencia: Instituto de Formación Profesional «San Cristóbal», Las Palmas de Gran Canaria. Destino: Instituto de Formación Profesional «Compostela», Santiago de Compostela (La Coruña).

### ANEXO III

Relación de excluidos del concurso de traslados de personal docente de la AISS

Número de Registro de Personal: T06PG16A0000921. Apellidos y nombre: Alvarez Bueno, José Jesús. Motivo de la exclusión: No presentar documentación de acuerdo con la Orden de convocatoria.

**12248** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso general de traslados entre Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial de Canarias» de 2 de noviembre), por la que se convocaba concurso de traslados para los Cuerpos y Escalas docentes no universitarios, para la provisión de plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la Resolución definitiva del concurso de traslados de carácter voluntario del Cuerpo de Maestros de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que figuran en el anexo I, en los Centros y asignaturas que en el mismo se indican.

Segundo.—Hacer pública la Resolución definitiva del concurso de traslados de carácter obligatorio del Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que figuran en el anexo II, en los Centros y asignaturas que en el mismo se indican.

Tercero.—Los destinos adjudicados por la presente Orden a los Profesores en Prácticas quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto.—La toma de posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha que oportunamente determine la Dirección General de Ordenación Educativa. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

Quinto.—Los Profesores y Maestros de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos participantes en este concurso de traslados que hayan presentado la documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada,